



ACTUALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DE PESTE PORCINA AFRICANA

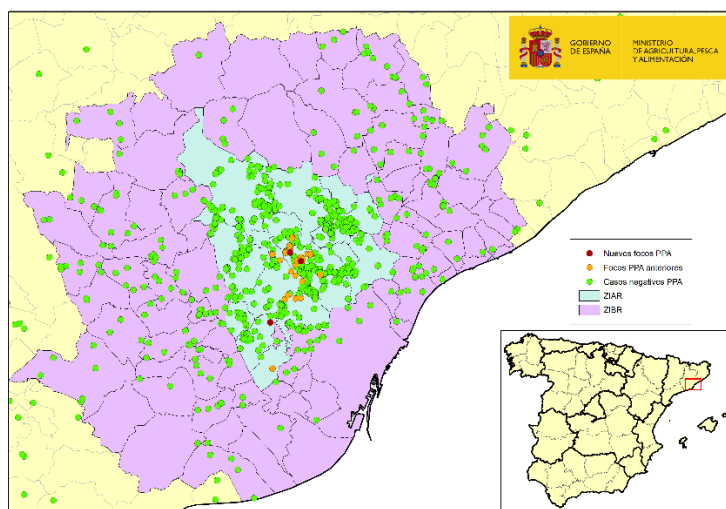
EN JABALÍES SILVESTRES EN CATALUÑA

26/02/2026

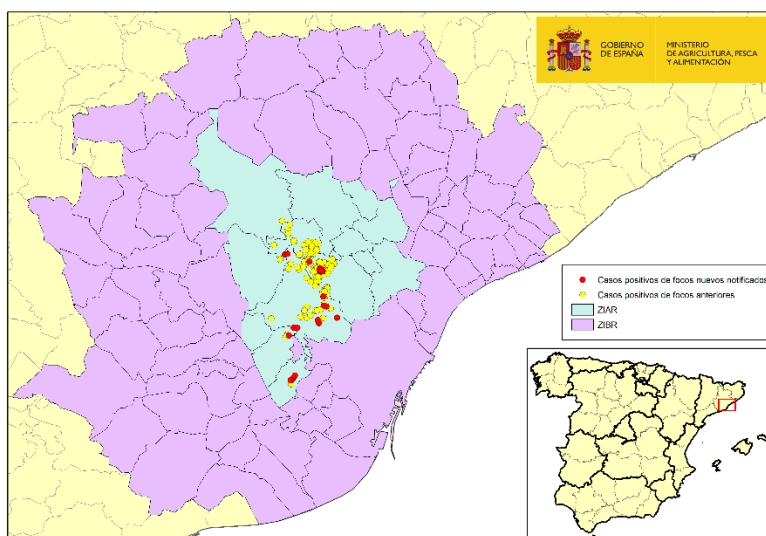
Desde la última nota de actualización de la situación de Peste Porcina Africana (PPA) enviada el 17 de febrero de 2026, los Servicios Veterinarios Oficiales (SVO) de la Generalitat de Catalunya han notificado la **detección de tres nuevos focos en jabalíes silvestres**. Se trata de un total de 33 casos en jabalíes hallados muertos, restos hallados en el medio natural o abatidos sospechosos por mostrar sintomatología compatible con la PPA en municipios con casos ya reportados con anterioridad.

Con estos ascienden a **34 los focos notificados hasta la fecha**, 3 de ellos primarios y 31 secundarios (ver mapa 1), lo que daría un **total de 195 casos/jabalíes positivos** en 7 municipios: Cerdanyola del Vallès, Sant Cugat del Vallès, Sant Quirze del Vallès, Terrassa, Rubí, Molins de Rei y Sant Feliu de Llobregat (ver mapa 2).

Además, se han analizado otros 1.433 animales que han resultado negativos, de los cuales 942 corresponden a animales capturados o abatidos sin mostrar sintomatología clínica, y 491 se han investigado por vigilancia pasiva (cadáveres enteros o restos hallados en el medio natural o animales con sintomatología abatidos) en la zona infectada y sus alrededores (ver mapa 1 y mapa 2).



Mapa 1: Localización de los 34 focos en jabalíes silvestres y de los jabalíes capturados o hallados muertos negativos detectados en la zona infectada (Fuente: MAPA).



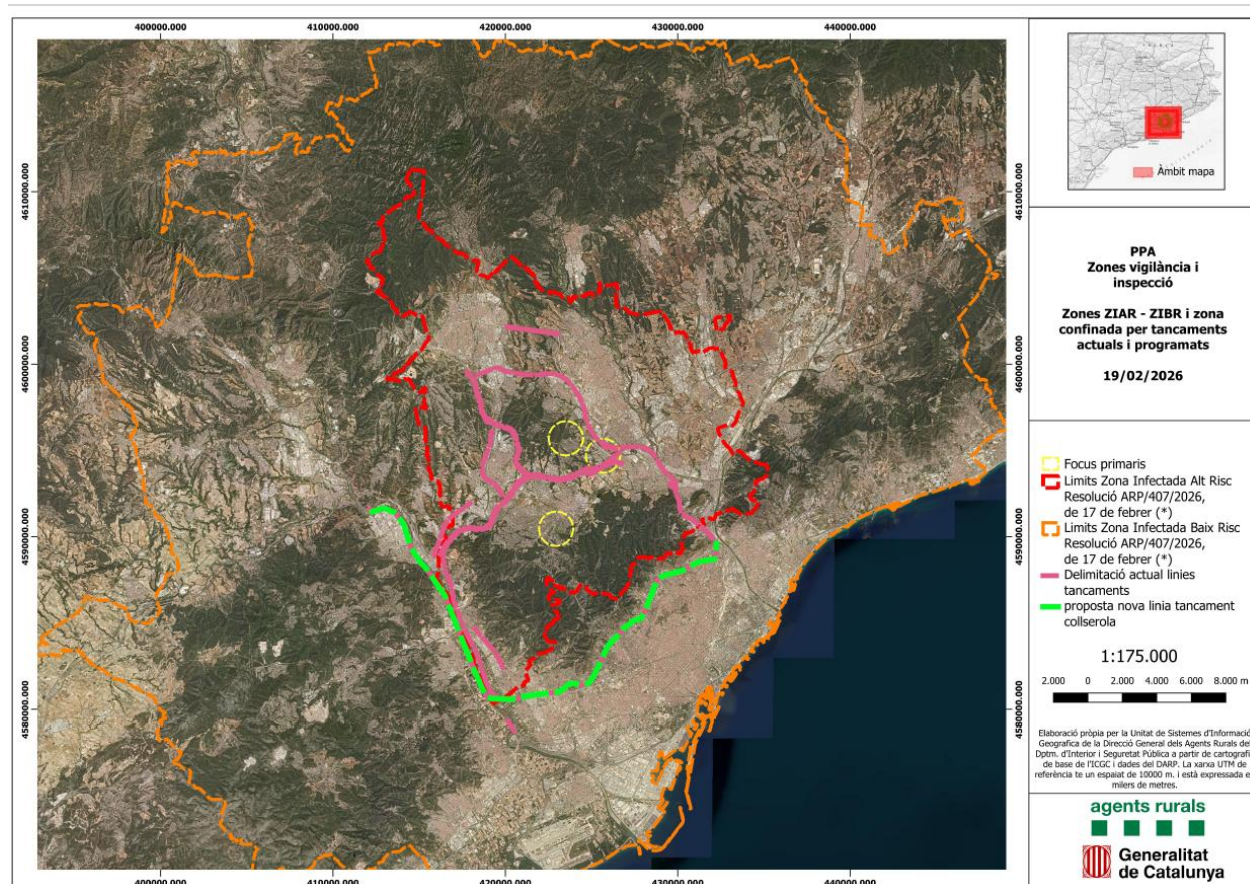
Mapa 2: Localización detallada de los 195 casos de jabalíes silvestres detectados en la zona infectada. Círculo amarillo: casos de casos anteriores. Círculo rojo: nuevos casos notificados (Fuente: Departament d'Agricultura, Ramaderia, Pesca i Alimentació).

Por otro lado, el pasado 20 de febrero se aprobó en el **Comité Permanente de Plantas, Animales, Alimentación y Piensos (Comité PAFF, en sus siglas en inglés)** la nueva **regionalización en Zonas I y II del anexo I del Reglamento de Ejecución (UE) 2023/594** de la Comisión de 16 de marzo de 2023, por el que se establecen medidas especiales de control de la peste porcina africana, que sustituye a la zona infectada. Esta zonificación permite el **comienzo de los movimientos de cerdos domésticos y jabalíes y de sus productos desde estas zonas I y II**, cumpliendo estrictas medidas de bioseguridad y vigilancia que garanticen su completa seguridad de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento antes mencionado.

Siguen las intensas labores de búsqueda de cadáveres de jabalíes y actividades para la reducción de las poblaciones de jabalíes en la zona, principalmente mediante el empleo de trampas para la captura de jabalíes y control poblacional realizada por agentes rurales y cazadores formados específicamente bajo supervisión de la autoridad competente. En las dos primeras semanas desde el inicio del refuerzo del control poblacional en la zona I por parte de cazadores formados, han sido abatidos 118 animales, todos ellos negativos por PCR.

De igual modo, se continúa trabajando en las medidas de aislamiento, vallados, aprovechando vallados ya existentes en carreteras y vías férreas, y priorizando el control de corredores de uso de jabalíes, que se van adaptando a la evolución de la situación epidemiológica, en particular el seguimiento constante de la distribución espacial de casos, así como los pasos de mayor riesgo.

Los vallados instalados se han reforzado, ascendiendo a un total de 222 puntos de control en los que se han instalado pasos trámex y otros tipos de barreras para evitar que los jabalíes entren o salgan de la zona, permitiendo el paso de vehículos y personas (ver mapa 3).



Mapa 3: Localización de vallados en puntos de riesgo de paso de jabalíes (fuente: SVO Cataluña)

En cuanto a las actuaciones en granjas y otros establecimientos de porcino, los SVO mantienen sus controles, inspeccionándose sus medidas de bioseguridad y realizando la vigilancia pasiva reforzada establecida por la normativa comunitaria en las 60 explotaciones localizadas en las zonas I y II, **sin haberse detectado sintomatología ni lesiones compatibles en ninguna de ellas.**

Se mantiene un alto nivel de **alerta con refuerzo de vigilancia pasiva y bioseguridad en explotaciones de porcino y en poblaciones de jabalíes silvestres, tanto en Cataluña como en el resto de España.**

Se recuerda que la PPA es una **enfermedad no zoonósica**, es decir, las personas no son susceptibles a la infección ni por contacto con los animales ni por ingestión de productos derivados de ellos.



Dada la situación, resulta necesario **extremar las medidas de bioseguridad** en todas las explotaciones de ganado porcino y jabalíes, y en el transporte de animales de esta especie. Así mismo, se recuerda la obligación de comunicar a los SVO de las CCAA sobre cualquier sospecha que se detecte, tanto en jabalíes silvestres como en explotaciones de ganado porcino en todo el territorio nacional.

Para más información relacionada con la enfermedad, incluidos los signos característicos, podéis visitar la web del MAPA dedicada a la enfermedad en el siguiente enlace:

https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/sanidad-animal/enfermedades/peste-porcina-africana/peste_porcina_africana

Para más información sobre la enfermedad en jabalíes silvestres y sobre protocolo de actuación y comunicación en caso de detectarse jabalíes con signos de enfermedad o cadáveres en el medio, podéis revisar la guía de vigilancia en fauna silvestre que incluye la PPA entre otras enfermedades:

<https://www.mapa.gob.es/dam/mapa/contenido/ganaderia/temas/sanidad-animal-e-higiene-ganadera/sanidad-animal/enfermedades/fauna-silvestre/guiavigilanciasanitariafaunasilvestre.pdf>